Formato CPptoC03

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2025120745

Fecha: 30/12/2025 **Nombre:** SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS

Tercero: 900465541 **Sucursal:** 001

Concepto: MODIFICATORIO No.3 CONTRATO No. GN3744-2024. EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599017-2024003520133-83990-16-1.2.1.0.00	Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2025 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	DIS	2025110249	20,000,000.00

TOTAL: 20,000,000.00

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: IVONNE LORENA GONZALEZ RAMIREZ

ANEXO MODIFICATORIO No.3
CONTRATO No. GN3744-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SEGURIDAD DOCUMENTAL

Que la Secretaria General, en calidad de supervisora del contrato, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante Oficio No. SG-621 de diciembre del 2025, consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previo las siguientes consideraciones: 1.Que el día 01 de noviembre del 2024 se suscribió el contrato GN3744-2024 entre el Departamento de Nariño y SEGURIDAD DOCUMENTAL, mismo contrato que inicio el veintiséis (26) de noviembre del 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento d ellos requisitos de ejecución del contrato, cuyo valor inicial del contrato fue por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MDA/cte, 2) Que el día 30 de diciembre del 2024 se suscribió modificatorio N°1 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 23 de agosto del 2025, 3) Que el 20 de agosto del 2025 se suscribió modificatorio N°2 con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre del 2025. 4) Que, de conformidad con el informe y la solicitud remitidos por la supervisora del contrato, los cuales hacen parte integral del presente modificatorio, a la fecha el contrato objeto de modificación presenta un porcentaje de ejecución del 86.36%, con un saldo pendiente por ejecutar equivalente a la suma de $13.637.110,21, recursos que garantizarían el servicio hasta el mes de diciembre e inicios de la próxima vigencia y considerando que el servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y transporte de los acervos documentales del Archivo General de la Gobernación de Nariño constituye una actividad esencial e indispensable para garantizar el adecuado, oportuno y continuo desarrollo de las funciones administrativas y operativas de las distintas dependencias de la Entidad, así como para asegurar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente y la adecuada gestión documental institucional, se hace necesario garantizar su continuidad. Adicionalmente, la Entidad adelantará el proceso de selección correspondiente para la contratación del servicio durante la siguiente vigencia, trámite que demanda un tiempo razonable para su planeación, estructuración y culminación, en tal sentido, se hace necesario contar con un periodo de transición que permita atender de manera ininterrumpida las necesidades institucionales mientras se surte el respectivo procedimiento administrativo. En consecuencia, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, evitar posibles afectaciones a la gestión institucional, asegurar la adecuada administración de los acervos documentales y optimizar la utilización de los recursos contractuales aún disponibles, se considera pertinente y conveniente prorrogar el plazo de ejecución del contrato inicialmente establecido por el termino de tres meses y adicionar el valor del contrato en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MDA/CTE.

En consideración a lo anterior se adelanta el modificatorio No.3 al contrato No.GN3744-2024, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. GN 3744-2024 por el termino de tres (03) meses, hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2026

Parágrafo primero: La presente prorroga no genera mayores costos administrativos y tampoco configura ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato

SEGUNDA. ADICIÓN: Adicionar al valor del contrato la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MDA/CTE

Parágrafo primero: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato ascenderá a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00)

TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el(los) siguiente(s) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

CDP No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2025110249	27/11/2025	$20.000.000,00	2.3.2.02.02.008-45-4599-10004599017-2024003520133-83990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000,00

CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor del presente modificatorio será cancelado en pagos mensuales, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, hasta agotar el presupuesto oficial o hasta el cumplimiento del plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

Parágrafo: EL DEPARTAMENTO, no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA, mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de Legalización del modificatorio que celebra. Las demoras en el pago originados por la presentación incorrecta de los documentos requeridos, serán responsabilidad del contratista, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza**.**

QUINTA. MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, el SEGURIDAD DOCUMENTAL manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

SEXTA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: LA CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

SEPTIMA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única por parte DEL DEPARTAMENTO. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por SEGURIDAD DOCUMENTAL con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.



Proyectó: Andrés Enríquez Paz
Abogado S.G

María Angela Revelo Pantoja
Revisó: María Angela Revelo Pantoja
Abogado Departamento Administrativo de Contratación

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025110249

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/11/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599017-2024003520133-83990-16-1.2.1.0.00	Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2025 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CUSTODIA DE ARCHIVO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO OFICIO DE MODIFICACIÓN, CESION O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS.	CÓDIGO: GDC-F- 104
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, diciembre 2025

Oficio N°: S.G.- 621-2025

Doctor:
DANIEL ZAMBRANO
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación.
Gobernación de Nariño

Referencia: Solicitud de modificatorio N°1 del contrato No. GN3744-2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SEGURIDAD DOCUMENTAL.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del contrato, mediante la presente considero viable y necesario adelantar el presente modificatorio No. 3 al contrato GN3744-2024, con el fin de prorrogar el contrato por el termino de tres (03) meses, hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2026 y adicionar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MDA/CTE con el fin garantizar el servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y transporte de acervos documentales del archivo general de la Gobernación de Nariño de conformidad con las necesidades de la entidad y cumplimiento de los lineamientos legales consagrados en la Ley 594 de 2000 “ley general de archivo y demás disposiciones que regulen la materia”, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1) El día 01 de noviembre del 2024 se suscribió el contrato GN3744-2024 entre el Departamento de Nariño y SEGURIDAD DOCUMENTAL, mismo contrato que inicio el veintiséis (26) de noviembre del 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento d ellos requisitos de ejecución del contrato, cuyo valor inicial del contrato fue por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MDA/cte, 2) Que el día 30 de diciembre del 2024 se suscribió modificatorio N°1 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 23 de agosto del 2025, 3) Que el 20 de agosto del 2025 se suscribió modificatorio N°2 con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre del 2025. 4) Que, de conformidad con el informe y la solicitud remitidos por la supervisora del contrato, los cuales hacen parte integral del presente modificatorio, a la fecha el contrato objeto de modificación presenta un porcentaje de ejecución del 86.36%, con un saldo pendiente por ejecutar equivalente a la suma de $136.637.110,21 recursos que garantizarían el servicio hasta el mes de diciembre y considerando que el servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y transporte de los acervos documentales del Archivo General de la Gobernación de Nariño constituye una actividad esencial e indispensable para garantizar el adecuado, oportuno y continuo desarrollo de las funciones administrativas y operativas de las distintas dependencias de la Entidad, así como para asegurar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente y la adecuada gestión documental institucional, se hace necesario garantizar su continuidad. Adicionalmente, la Entidad adelantará el proceso de selección correspondiente para la contratación del servicio durante la siguiente vigencia, trámite que demanda un tiempo razonable para su planeación, estructuración y culminación, en tal sentido, se hace necesario contar con un periodo de transición que permita atender de manera ininterrumpida las necesidades institucionales mientras se surte el respectivo procedimiento administrativo. En consecuencia, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, evitar posibles afectaciones a la gestión institucional, asegurar la adecuada administración de los acervos documentales y optimizar la utilización de los recursos contractuales aún disponibles, se considera pertinente y conveniente prorrogar el plazo de ejecución del contrato inicialmente establecido por el termino de tres meses y adicionar el valor del contrato en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MDA/CTE.

Atentamente,

NATHALIE CRUZ LEUSSON
Secretaria General

Proyecto
Andres Enriquez Paz
Abogado S.G

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**SEGURO**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(X)**	**FINAL**	**()**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**23 de diciembre de 2025**			
PERIODO DEL INFORME	**Desde 20/08/2025 hasta el 23/12/2025**			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO No.	**GN3744-2024**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**Contratación de Mínima Cuantía**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATISTA:	**SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S**
NIT	**900465541-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**JORGE HERNAN LOPE MARIN**
CEDULA	**10.275.529**

OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/11/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	26/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	$100.000.000,00
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, hasta agotar el presupuesto oficial o hasta el cumplimiento del plazo de ejecución, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATHALIE CRUZ LEUSSON
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

CESIONES: **SI ()** **NO (X)**

MODIFICACIONES **SI ()** **NO (X)**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	30/12/2024	PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 23 DE AGOSTO DEL 2025
2	20/08/2025	PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

TERMINACION FINAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	2024080033	05/08/2024	2.3.2.02.02.00945-4599-1000-45990172023003520039-97990-161.2.1.0.00	$100.000.000,00	$100.000.000,00
VALOR A APROPIAR				**$100.000.000,00**	

REGISTRO DE COMPROMISO

No. CDP/ CDR	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR
2024110031	2.3.2.02.02.00945-4599-1000-45990172023003520039-97990-161.2.1.0.00	$100.000.000,00	$100.000.000,00

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		**$100.000.000,00**
Valor Ejecutado a la fecha (30 de noviembre de 2025)	**$86.362.889,79**	
Valor pagado al Contratista	**$65.821.470,00**	
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	**$20.541.419,79**	
Saldo Pendiente por Ejecutar	**$13.637.110,21**	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2024015324	Pago mes de NOVIEMBRE de 2024 según contrato GN3744-2024 del servicio de custodia y administración de archivos	27/12/2024	6,480,700.00
2	2025001107	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DICIEMBRE 2024 SEGUN CONTRATO 3744-2024 Canc. O.Pago 2025000771 .	7/03/2025	6,480,700.00
3	2025001436	SERVICIO ADMINISTRACION DE ARCHIVOS ENERO 2025 CONT GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025001273	17/03/2025	6,480,700.00
4	2025002345	SERVICIO ADMINISTRACION DE ARCHIVOS FEBRERO-25 CONT GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025002171.	07/04/2025	6,480,700.00
5	2025003695	PAGO CONTR GN3744-2024 MODIF 1 MES MARZO DE 2025 FRA PE 1225. SERV ADMINISTRACION DE ARCHIVOS Canc. O.Pago 202500340	08/05/2025	6,480,700.00

6	2025004495	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE ABRIL 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025004254	26/05/2025	6,480,700.00
7	2025005928	PAGO SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE MAYO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025005868	19/06/2025	6,685,655.00
8	2025007721	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE JUNIO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025007738	21/07/2025	6,685,655.00
9	2025011173	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE JULIO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025011531	25/09/2025	6,782,980.00
10	2025016705	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE AGOSTO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024MODIFICATORIO 1 Y 2 Canc. O.Pago 2025019172	09/12/2025	6,782,980.00

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	SI	
2.- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso..	SI	
3.- Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
4.- Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún	SI	

tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.		
5- Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataformatransaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado	SI	
6- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones justificadas.	SI	
7.-Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentario.	SI	
8- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	SI	
9.- Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato	SI	
11.- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo..	SI	
12- Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
13.- Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión	SI	
14- Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago..	SI	
15- Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomarlas medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	

16- Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda..	SI	
17- Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.go.	SI	
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	N/A	**NO SE HAN PRESENTADO**
19- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
20- No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley..	SI	
21- No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.	SI	
22- El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	SI	

23- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	
24- El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	N/A	

Obligaciones Específicas (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.- Contar con canales de atención, correo electrónico, teléfono y/o teléfono celular, donde se brinde atención preferencial, en horario de oficina a la entidad..	SI	
2.- Informar a la Gobernación de Nariño de todos los pormenores que surjan en el desarrollo del contrato.	SI	
3.- Entregar los documentos físicos y digitales siguiendo los lineamientos dispuestos para ello, servicio que se prestara incluidos los fines de semana y festivos, en caso que así se requiera..	SI	
4- La entrega física de los documentos solicitados por la Gobernación de Nariño se debe realizar en un tiempo NO superior a dos (2) horas a partir de la recepción de la solicitud, salvo en los casos en que se requiera información con carácter de urgencia, en dicho evento la documentación deberá entregarse en el plazo máximo de una (01) hora a partir de la recepción de la solicitud.	SI	
5- La entrega digital de los documentos solicitados por la Gobernación de Nariño se debe realizar escaneando el archivo de manera clara y legible, para ser enviado a la entidad en Formato PDF a la cuenta de correo electrónico que se destine para ello, en un plazo no superior a dos (02) horas a partir de la recepción de la solicitud	SI	
6- La entrega de documentos físicos en calidad de préstamo		

SOLO se realizará al personal autorizado por la Gobernación de Nariño mediante su supervisor..	SI	
7.- Registrar en actas todos los movimientos que se hagan con el archivo, incluyendo, pero no limitándose al préstamo, entrega definitiva, ingreso de nuevo archivo, perdida y demás atinentes, actas que deberán contar con la firma del contratista y la del supervisor	SI	
8.- El contratista deberá disponer de todos los medios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo el transporte, personal, espacio físico, locaciones, neceser y demás atinentes, será responsabilidad del contratista toda adecuación que se requiera, para el desarrollo en debida forma del contrato y en estricta sujeción a lo dicho por las normas colombianas referentes a archivo en entidades públicas..	SI	.
9.- El contratista deberá garantizar la seguridad y custodia de la información, evitando así la perdida de documentos, uso indebido y garantizando la confidencialidad en el manejo de la misma.	SI	
10.- Sera responsable el contratista por la perdida, robo, filtración, deterioro, alteración de los archivos a su cargo y responderá conforme la ley por ello.	SI	
11.- En contratista deberá garantizar un ambiente adecuado al interior de las bodegas de almacenamiento, libre de hongos, insectos y demás tipos de plagas, que permita salvaguardar la documentación con las normas técnicas establecidas en la ley.	SI	
12- El contratista deberá garantizar las condiciones ambientales que incluyan el control permanente de temperatura, humedad relativa e iluminación.		
13- El contratista deberá disponer a su costa de la logística necesaria para la entrega oportuna de los documentos requeridos por la Gobernación de Nariño, sin costo adicional	SI	

14- Las instalaciones, los depósitos, la estantería y las unidades de almacenamiento deberán ser limpiados frecuentemente utilizando productos que no afecten su integridad y conservación usando personal y Productos a su costo		
15- El contratista debe contar con el Plan de Prevención y Atención de Desastres y llevar el registro permanente, de la aplicación de todas las medidas preventivas y correctivas necesarias para minimizar al máximo cualquier riesgo de daño, pérdida o uso indebido de los archivos que custodia	SI	
16- Permitir el acceso a los depósitos de archivo, al personal autorizado por la Gobernación de Nariño, con el fin de adelantar inspecciones o auditorías de verificación al servicio prestado		
17- Garantizar que los depósitos de archivo cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable a archivo en entidades públicas	SI	
18 - Garantizar el cumplimiento a cabalidad de lo establecido en el Acuerdo 01 de 2024, Ley 594 del 2000 y demás normas que regulen la materia.		
19- La bodega debe estar ubicada en una sola sede en el municipio de Pasto (N)	SI	
20- La bodega debe contar con disponibilidad de internet a costa del contratista		
21 - La bodega debe contar con servicios públicos (agualuz) a costa del contratista	SI	
22- La bodega deberá contar con seguridad permanente, vigilancia electrónica y vigilancia ubicada en el punto físico a costa del contratista	SI	
23- La bodega deberá disponer de la infraestructura y estantería adecuada para el almacenamiento de los documentos entregados en custodia para garantizar su integridad y conservación.	SI	
24- Una vez terminado el contrato el Contratista deberá realizar la entrega al Departamento, de la documentación entregada en custodia en las instalaciones de la Gobernación de Nariño sede principal (calle 19 No-23- 78 de la	SI	

ciudad de Pasto) dentro del término que para ello indique el supervisor del Contrato, previa Acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor del Contrato.		

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra **en ejecución** con un porcentaje de AVANCE del 86.36%.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ()**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO		
NUMERO DE PÓLIZA		41-44-101287758		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	20	$20.000.000,00	01/11/2024	01/07/2026
Calida del servicio	20	$20.000.000,00	01/11/2024	01/07/2026

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGURIDAD DEL SUR		
NUMERO DE PÓLIZA	41-40-101054042		
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$284.700.000,00	01/11/2024	01/03/2026
Daño emergente y lucro cesante	$284.700.000,00	01/11/2024	01/03/2026
Perjuiios extrapatrimoniales	$284.700.000,00	01/11/2024	01/03/2026

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

- ✓ Oficio de solicitud.
- ✓ Antecedentes.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Que el día 01 de noviembre del 2024 se suscribió el contrato GN3744-2024 entre el Departamento de Nariño y SEGURIDAD DOCUMENTAL, mismo contrato que inicio el veintiséis (26) de noviembre del 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento d ellos requisitos de ejecución del contrato, cuyo valor inicial del contrato fue por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MDA/cte, 2) Que el día 30 de diciembre del 2024 se suscribió modificatorio N°1 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 23 de agosto del 2025, 3) Que el 20 de agosto del 2025 se suscribió modificatorio

N°2 con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre del 2025. 4) Que, de conformidad al presente informe, a la fecha el contrato objeto de modificación presenta un porcentaje de ejecución del 86.36%, con un saldo pendiente por ejecutar equivalente a la suma de $13.637.110,21 recursos que garantizarian el servicio para el mes de Diciembre, teniendo en cuenta lo anterior, es necesario adicionar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS, recursos que garantizarian el servicio de los meses de enero, febrero y marzo del 2026 de acuerdo al historico de gasto,

Ademas, considerando que el servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y transporte de los acervos documentales del Archivo General de la Gobernación de Nariño constituye una actividad esencial e indispensable para garantizar el adecuado, oportuno y continuo desarrollo de las funciones administrativas y operativas de las distintas dependencias de la Entidad, así como para asegurar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente y la adecuada gestión documental institucional, se hace necesario garantizar su continuidad. Adicionalmente, la Entidad adelantará el proceso de selección correspondiente para la contratación del servicio durante la siguiente vigencia, trámite que demanda un tiempo razonable para su planeación, estructuración y culminación, en tal sentido, se hace necesario contar con un periodo de transición que permita atender de manera ininterrumpida las necesidades institucionales mientras se surte el respectivo procedimiento administrativo. En consecuencia, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, evitar posibles afectaciones a la gestión institucional, asegurar la adecuada administración de los acervos documentales y optimizar la utilización de los recursos contractuales aún disponibles, se considera pertinente y conveniente prorrogar el plazo de ejecución del contrato inicialmente establecido

Por lo anterior, en cumplimiento de las actividades encaminadas al buen funcionamiento de la dependencia y de la administración, se hace necesario garantizar la continuidad del contrato de prestación de servicios GN3744-2024, por lo que se requiere realizar el modificatorio N°3 con la finalidad de prorrogar y adicionar recursos para la continuidad anteriormente mencionada.

De esta manera, la Secretaria General garantizará el cumplimiento de las actividades encaminadas a la custodia del Archivo General de acuerdo a las necesidades de la Gobernación de Nariño, en pro del funcionamiento de la entidad Departamental. Para tal punto es imperativo darle continuidad a la prestación de servicio de custodia del archivo General de la Gobernación de Nariño, los cuales serán atendidas por la Secretaria General y se encuentra propuestas en el objeto del contrato de prestación de servicios No. GN3744-2024

En consideración a los anteriores argumentos, como supervisor del contrato se da viabilidad para prorrogar por tres (03) meses, hasta el 31 de marzo de 2026 y adicionar el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MDA/CTE**. Recursos que garantizarian el servicio de custodia de los meses de enero, febrero y mazo 2026

La ejecución de los recursos que solventan la presente adición estará a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Subsecretario de Presupuesto para la vigencia 2025 de conformidad a la siguiente información:

CDP No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2025110249	27/11/2025	$20.000.000,00	2.3.2.02.02.008-45-4599-10004599017-2024003520133-83990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000,00

Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor total del presente del contrato ascenderá a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.00,000,00) M/CTE**.

La anterior solicitud se realiza de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes aplicables a la materia.

H. CONSTANCIAS

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma diciembre de 2025

NATHALIE CRUZ LEUSSON
Secretaria General
Gobernación de Nariño
Supervisora

Proyectó:
Andres Enriquez
Abogado S.G

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de diciembre de 2025, a las 08:46:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900465541
Código de Verificación	900465541251209084604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de diciembre de 2025, a las 08:45:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10275529
Código de Verificación	10275529251209084533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285785928

PIB
10:42:33

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS identificado(a) con NIT número 9004655413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285785712

PIB
10:41:24

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN LOPEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10275529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:54:15 AM horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10275529**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ MARIN JORGE HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2025 12:29:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10275529** y Nombre: **JORGE HERNAN LOPEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129620865** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10275529 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 08:59 AM

Código Verificación: **LS37WH5EK2**

Válida hasta: **09/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:58 horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10275529,** Apellidos y Nombres **LOPEZ MARIN JORGE HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMFAMILIAR**, con NIT **891280008-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044659498

(415)7707212489984(8020) 000014104465949 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 5 5 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 CR 3 SUR 7 DIV 1 CATAMBUCO

42. Correo electrónico seguridaddocu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 9 6 1 3 9 5	3 1 8 7 1 6 4 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 1 1 0 9 1 9	7 0 2 0	2 0 1 1 0 9 1 9	4 7 6 1	8 5 5 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MARIN JORGE HERNAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044659498

(415)7707212489984(8020) **000014104465949 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 5 5 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 9 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 8 5 1 2	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 9 1 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 1 0 9 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044659498

(415)7707212489984(8020) **000014104465949 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 5 5 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 7 5 5 2 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MARIN	JORGE	HERNAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 9 3 1 3 8 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRAVO	GUZMAN	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044659498

(415)7707212489984(8020) **000014104465949 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 5 5 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 9 6 0 0 5 3		5 1 0 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	GOMEZ	MAURICIO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044659498

(415)7707212489984(8020) **000014104465949 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 5 5 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Formación para el trabajo. 8 5 5 1	

162. Nombre del establecimiento: SEGURIDAD DOCUMENTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CL 4 CR 3 SUR 7 DIV 1 BRR CATAMBUCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 4 1 7 5	2 0 2 2 1 0 1 0	
168. Teléfono: 3 1 5 4 9 6 1 3 9 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 09:08:58
Recibo No. S002215476, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbdPQPNDKr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Nit : 900465541-3
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 138512
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 CARRERA 3 SUR - 7 DIV 1 - CATAMBUCO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : seguridaddocu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154961395
Teléfono comercial 2 : 3187164169
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 CARRERA 3 SUR - 7 DIV 1 - CATAMBUCO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : seguridaddocu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2011 de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2011, con el No. 8291 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2014, con el No. 11744 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por documento privado del 25 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2014, con el No. 11745 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 03-2020 del 26 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2021, con el No. 22750 del Libro IX, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS, VIGENCIA, CAPITAL AUTORIZADO Y ARTICULO 21

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tiene por objeto la organización, asesoria, custodia, almacenamiento, digitalización y microfilmación a empresas públicas y privadas en archivos, bibliotecas y sistemas de informacion en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá representar casas, firmas y empresas extranjeras dentro del territorio nacional asi como realizar cualquier transacción encausada al beneficio social y celebrar cualquier tipo de acto o contrato ya sea indirectamente con su objeto social, inclusive los que tengan por finalidad permitirle el ejercicio de .Sus derechos y el cumplimiento de sus deberes y obligaciones que contraiga, además en desarrollo de tal objeto social podrá, adquirir, comprar, vender, arrendar y dar en arrendamiento, celebrar contratos de usufructo, comodato, anticredito, etc; sobre bienes inmuebles, adquirir, vender arrendar, tomar en arrendamiento, dar en mutuo o tomar en tal calidad toda clase de bienes pungibles o imperecederos, e inclusive podrá tomar cuütas partes de capital en sociedad de objeto social igual asimilar, ignorarlos, venderlos, aceptar o constituir prenda sobre bienes muebles e hipoteca sobre inmuebles y en general celebrar toda clase de contratos mercantiles, comerciales, laborales y civiles. Podrá participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de meritos e invitaciones privadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.400.000,00
No. Acciones	170,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.400.000,00
No. Acciones	170,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y 'representada legalmente ante terceros por. El representante legal, con un representante legal suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal, como el suplente, no tendrán restricciones de contratación por

razón de la naturaleza 'ni de la cuantía de-Los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal -Estará investido de .Los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias-En nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Además tendrá las siguientes funciones: '1).- Ejercerla representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente. 2).- Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la-Sociedad. 3).- Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía. 4)... Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5).- Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6).- Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas. 7).- Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas. 8).- Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2023 con el No. 29272 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNAN LOPEZ MARIN	C.C. No. 10.275.529

Por Acta No. 001 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024 con el No. 29763 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAROLINA BRAVO GUZMAN	C.C. No. 59.313.897

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 19 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	11744 del 27 de agosto de 2014 del libro IX
*) D.P. del 25 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	11745 del 27 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 03-2020 del 26 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	22750 del 22 de enero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9101
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4761 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEGURIDAD DOCUMENTAL
Matrícula No.: 224175
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 CARRERA 3 SUR 7 DIV 1- CATAMBUCO
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 09:08:58
Recibo No. S002215476, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbdPQPNDKr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $711.876.336,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

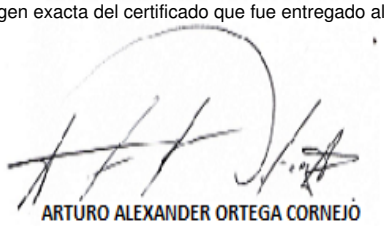
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2024015324

Fecha: 27/12/2024

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,074,700.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

Detalle: PAGO MES DE NOVIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO GN3744-2024 DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS Canc. O.Pago 2024015828

Concepto: Según orden de pago 2024017239 2024-12-19// CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Orden de pago No.: COM-2024015828

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,480,700.00
			TOTAL	**6,480,700.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,074,700.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,074,700.00	00.00

10 NATALYALVEAR **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,074,700.00	6,074,700.00

10 NATALYALVEAR ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025001107

Fecha: 07/03/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,074,700.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

Detalle: SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DICIEMBRE 2024 SEGUN CONTRATO 3744-2024 Canc. O.Pago 2025000771

Concepto: SEGUN ORDEN DE PAGO SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS DICIEMBRE 2024 SEGUN CONTRATO 3744-2024//EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTOA PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN,CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVOGENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Orden de pago No.: COM-2025000771

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,480,700.00
			TOTAL	**6,480,700.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,074,700.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,074,700.00	00.00

10

FERNANDOORTEGA

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

TOTAL	6,074,700.00	6,074,700.00

10 FERNANDOORT EGA ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025001436

Fecha: 17/03/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,074,700.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

Detalle: SERVICIO ADMINISTRACION DE ARCHIVOS ENERO 2025 CONT GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025001273

Concepto: SEGUN ORDEN 2025001583 DE 2025-03-10///CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Orden de pago No.: COM-2025001273

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,480,700.00
			TOTAL	**6,480,700.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,074,700.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,074,700.00	00.00

10 MIRIAMCORTES **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,074,700.00	6,074,700.00

10 MIRIAMCORTES ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025002345

Fecha: 07/04/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,074,700.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

Detalle: SERVICIO ADMINISTRACION DE ARCHIVOS FEBRERO-25 CONT GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025002171

Concepto: SEGUN ORDEN 2025001706 DE 01-04-25 CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

Orden de pago No.: COM-2025002171

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,480,700.00
			TOTAL	**6,480,700.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,074,700.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,074,700.00	00.00

10 NATALYALVEAR **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,074,700.00	6,074,700.00

10 NATALYALVEAR ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025003695

Fecha: 08/05/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,074,700.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

Detalle: PAGO CONTR GN3744-2024 MODIF 1 MES MARZO DE 2025 FRA PE 1225. SERV ADMINISTRACION DE ARCHIVOS Canc. O.Pago 2025003404

Concepto: SEGUN ORDEN 2025003372 2025-04-30 PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

Orden de pago No.: COM-2025003404

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,480,700.00
			TOTAL	**6,480,700.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,074,700.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,074,700.00	00.00
	TOTAL	6,074,700.00	6,074,700.00

10

MIRIAMCORTES

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025004495

Fecha: 26/05/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,074,700.00

Valor en letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

Detalle: SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE ABRIL 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025004254

Concepto: SEGUN ORDEN DE PAGO N. 2025004932 2025-05-21 CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Orden de pago No.: COM-2025004254

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,480,700.00
			TOTAL	**6,480,700.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,074,700.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,074,700.00	00.00

10 NATALYALVEAR **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,074,700.00	6,074,700.00

10 NATALYALVEAR ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025005928

Fecha: 19/06/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,266,655.00
Valor en letras:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MC.		
Detalle:	PAGO SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE MAYO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025005868		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO N. 2025006564 DE FECHA 2025-06-11 DEL CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO		

Orden de pago No.: COM-2025005868

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,685,655.00
			TOTAL	**6,685,655.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,266,655.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,266,655.00	00.00

10 JOSERENGIFO **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,266,655.00	6,266,655.00

10 JOSERENGIFO ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025007721

Fecha: 21/07/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,266,655.00
Valor en letras:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MC.		
Detalle:	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE JUNIO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025007738		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO N. 2025008904 DE FECHA 2025-07-15 DEL CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO		

Orden de pago No.: COM-2025007738

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,685,655.00
			TOTAL	**6,685,655.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,266,655.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,266,655.00	00.00

10

NATALYALVEAR

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

TOTAL	6,266,655.00	6,266,655.00

10 NATALYALVEAR ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025011173

Fecha: 25/09/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,358,980.00
Valor en letras:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MC.		
Detalle:	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE JULIO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024 MODIFICATORIO 1 Canc. O.Pago 2025011531		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO N°.2025010426 2025-09-22/// CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO		
Orden de pago No.:	COM-2025011531		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,782,980.00
			TOTAL	**6,782,980.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,358,980.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,358,980.00	00.00

10 HECTORRODRIGUEZ **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,358,980.00	6,358,980.00

10 HECTORRODRIGUEZ ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025016705

Fecha: 09/12/2025

A Favor de	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	**CC. O Nit:**	900465541
Dirección:	CL 11 38 105 BRR MARILUZ	**Telefonos:**	3007795518
Cuenta Bancaria:	Banco Av Villas- 205001993		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	6,358,980.00
Valor en letras:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MC.		
Detalle:	SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS MES DE AGOSTO 2025 SEGUN CONTRATO GN3744-2024MODIFICATORIO 1 Y 2 Canc. O.Pago 2025019172		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO N°2025016990 2025-11-28 CONTRATO GN3744-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO		
Orden de pago No.:	COM-2025019172		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2024080033	2024110031	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599017-2023003520039-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial GobiernoServicio de gestión documental/Implementación Política de Gestión Documental, vigencia 2024 en la Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre	6,782,980.00
			TOTAL	**6,782,980.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,358,980.00
24010201	Proyectos de inversión/SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	6,358,980.00	00.00

10 INGRITHNOPAN **ELABORO**	**VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME** **TESORERO GENERAL DEL DPTO.**

TOTAL	6,358,980.00	6,358,980.00

10 INGRITHNOPAN ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101054042	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	01	11	2024	00:00	01	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	NIT: 900.465.541-3	PASTO, NARIÑO	3007795518

DIRECCIÓN: CALLE 4 CARRERA 3SUR 7 DIV 1 CATAMBUCO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT: 800.103.923-8	PASTO, NARIÑO	7333737

DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-02

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ADICIONAL: SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA NGN3744-2024, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACION, CUSTODIA, PRESTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2024	01/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2024	01/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2024	01/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO MODIFICATORIO NO. 3, SE PRORROGA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL MISMO, POR ENDE, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA Y SE INCREMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,620.00	$ **********0.00	$ *******7,907.00	$ ***********49,528.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ESTAR SEGURO LTDA	143762	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101054042

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101054042	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	01	11	2024	00:00	01	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS		**NIT: 900.465.541-3**
DIRECCIÓN: CALLE 4 CARRERA 3SUR 7 DIV 1 CATAMBUCO	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3007795518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.923-8**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-02	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7333737

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2024	01/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2024	01/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2024	01/03/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101054042

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101054042	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	01	11	2024	00:00	01	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS		**NIT: 900.465.541-3**
DIRECCIÓN: CALLE 4 CARRERA 3SUR 7 DIV 1 CATAMBUCO	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3007795518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.923-8**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-02	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7333737

BENEFICIARIO: 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101054042

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287758	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	01	11	2024	00:00	01	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	NIT: 900.465.541-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 CARRERA 3SUR 7 DIV 1 CATAMBUCO	PASTO, NARIÑO	3007795518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT: 800.103.923-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 19 NRO 25-02	PASTO, NARIÑO	7333737

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA NGN3744-2024, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR EL SERVICIO, A TODO COSTO. DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACION, CUSTODIA, PRESTAMO Y TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACION DE NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2024	01/10/2026	$24,000,000.00	$24,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/11/2024	01/10/2026	$24,000,000.00	$24,000,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO MODIFICATORIO NO. 3, SE PRORROGA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL MISMO, POR ENDE, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA Y SE INCREMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,394.00	$ *******8,000.00	$ ******10,714.00	$ **********67,109.00	$ *******48,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ESTAR SEGURO LTDA	143762	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287758

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287758	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2026	01	11	2024	00:00	01	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS		**NIT: 900.465.541-3**
DIRECCIÓN: CALLE 4 CARRERA 3SUR 7 DIV 1 CATAMBUCO	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3007795518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		**NIT: 800.103.923-8**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NRO 25-02	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7333737

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287758

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10482435	PIN No.	2022014008

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	900465541
Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	Celular	3154961395
Correo	seguridaddocu@gmail.com	Contrato	MODIFICATORIO3 GN3744-2024
Valor antes de impuestos	$ 16,806,723	Valor impuestos	$ 3,193,277
Valor total contrato	$ 20,000,000	Fecha de contrato	2026-01-26
Fecha de solicitud	2026-01-27	Fecha vence	Página Web

Contribuyente

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 16,806,723	2 %	$ 340,172	$ 4,038	$ 340,172
				Total	$ 340,172

este código
verificar la
nticidad de
documento

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Oficina: Oficina Virtual -PSE
Copia generada por: Página Web

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10482435	PIN No.	2022014008

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	900465541
Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	Celular	3154961395
Correo	seguridaddocu@gmail.com	Contrato	MODIFICATORIO3 GN3744-2024
Valor antes de impuestos	$ 16,806,723	Valor impuestos	$ 3,193,277
Valor total contrato	$ 20,000,000	Fecha de contrato	2026-01-26
Fecha de solicitud	2026-01-27	Fecha vence	Página Web

Banco

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 16,806,723	2 %	$ 340,172	$ 4,038	$ 340,172
				Total	$ 340,172

se este código
ta verificar la
tenticidad de
te documento

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Oficina: Oficina Virtual -PSE
Copia generada por: Página Web

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10482435	PIN No.	2022014008

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	900465541
Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS	Celular	3154961395
Correo	seguridaddocu@gmail.com	Contrato	MODIFICATORIO3 GN3744-2024
Valor antes de impuestos	$ 16,806,723	Valor impuestos	$ 3,193,277
Valor total contrato	$ 20,000,000	Fecha de contrato	2026-01-26
Fecha de solicitud	2026-01-27	Fecha vence	Página Web

Banco

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 16,806,723	2 %	$ 340,172	$ 4,038	$ 340,172
				Total	$ 340,172

se este código
ta verificar la
tenticidad de
te documento

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Oficina: Oficina Virtual -PSE
Copia generada por: Página Web

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10480603** PIN No. **20809427**

Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Identificación	900465541
Fecha solicitud	2026-01-21
Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	MODIFICATORIO #3 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN3744-2024-31 DICIEMBRE 2025- CONTRATISTA 900465541

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 16,806,723	2	$ 336,200
		Total	**$ 336,200**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20809427

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10480603** PIN No. **20809427**

Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Identificación	900465541
Fecha solicitud	2026-01-21
Acto gravado	MODIFICATORIO #3 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN3744-2024-31 DICIEMBRE 2025- CONTRATISTA 900465541

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 16,806,723	2	$ 336,200
		Total	**$ 336,200**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Código Único de Seguimiento (CUS): 12748965

PAGADO

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10480603** PIN No. **20809427**

Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Identificación	900465541
Fecha solicitud	2026-01-21
Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	MODIFICATORIO #3 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN3744-2024-31 DICIEMBRE 2025- CONTRATISTA 900465541

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 16,806,723	2	$ 336,200
		Total	**$ 336,200**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20809427

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10480603** PIN No. **20809427**

Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Identificación	900465541
Fecha solicitud	2026-01-21
Acto gravado	MODIFICATORIO #3 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN3744-2024-31 DICIEMBRE 2025- CONTRATISTA 900465541

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 16,806,723	2	$ 336,200
		Total	**$ 336,200**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Código Único de Seguimiento (CUS): 12748965

PAGADO

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10480603** PIN No. **20809427**

Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Identificación	900465541
Fecha solicitud	2026-01-21
Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	MODIFICATORIO #3 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN3744-2024-31 DICIEMBRE 2025- CONTRATISTA 900465541

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 16,806,723	0.5	$ 84,100
		Total	**$ 84,100**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20809427

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10480603** PIN No. **20809427**

Solicitante	SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS
Identificación	900465541
Fecha solicitud	2026-01-21
Acto gravado	MODIFICATORIO #3 CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN Contrato GN3744-2024-31 DICIEMBRE 2025- CONTRATISTA 900465541

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 16,806,723	0.5	$ 84,100
		Total	**$ 84,100**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-27 - Código Único de Seguimiento (CUS): 12748965

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, JORGE HERNÁN LÓPEZ MARÍN identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.275.529 de Manizales, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa SEGURIDAD DOCUMENTAL SAS, con NIT. 900.465.541-3, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y caja de compensación familiar y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP-, Caja de Compensación Familiar. Certifico que nos acogemos a lo establecido en la ley 819 de 2016 Articulo 65 y Estatuto Tributario Colombiano articulo 114-1, en lo referente a la exoneración de pago de aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF y cotización al régimen contributivo de salud para trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV.



Firma

Identificación No. 10.275.529
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha PASTO, 02 DE ENERO DE 2026